

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA- FACULTAD DE INGENIERIA Y SONDA URUGUAY S.A.

En Montevideo a los veintiún días del mes de julio del año dos mil catorce, **POR UNA PARTE** : La Universidad de la República- Facultad de Ingeniería ( en adelante UDELAR ) representada por el Dr. Rodrigo Arocena en su carácter de Rector y el Dr. Ing. Héctor Cancela en su carácter de Decano, con domicilio en Avda 18 de Julio 1824 de esta ciudad , y **POR OTRA PARTE** : Sonda Uruguay S.A ( rut 212724490015) representada en este acto por Gerardo Cruz C.I N° 1.379.589-2 en su carecer de Vicepresidente del Directorio de Sonda Uruguay S.A, con domicilio en Plaza Independencia 831 Oficina 1101, piso 11 de esta ciudad, suscriben el presente Acuerdo :

**PRIMERO ( Antecedentes )** I.- Sonda Uruguay S.A es único mayorista dentro del territorio de la República Oriental del Uruguay de todos los productos de Autodesk.

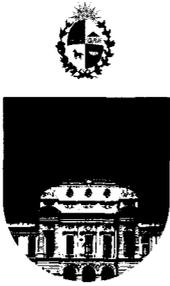
II.- Por su parte la Facultad de Ingeniería tiene interés en instalar los productos incluidos en el Autodesk Education Master Suite :

- AutoCAD®
- Autodesk® Mudbox®
- AutoCAD® Architecture
- Autodesk® Navisworks® Manage
- AutoCAD® Civil 3D®
- Autodesk® ReCap
- AutoCAD® Electrical
- Autodesk® Revit®\*
- AutoCAD® Map 3D
- Autodesk® Robot™ Structural Analysis Professional
- AutoCAD® Mechanical
- Autodesk® Showcase®
- AutoCAD® MEP
- Autodesk® Simulation CFD Design Study Environment
- AutoCAD® Plant 3D
- Autodesk® Simulation CFD Motion
- AutoCAD® Raster Design
- Autodesk® Simulation Mechanical
- AutoCAD® Structural Detailing
- Autodesk® Simulation Moldflow® Adviser Ultimate
- AutoCAD® Utility Design
- Autodesk® Alias® Design
- Autodesk® Infrastructure Modeler
- Autodesk® Infracore™
- Autodesk® Inventor® Professional
- Autodesk® Vault Basic
- Autodesk® 3ds Max® Design

**SEGUNDO ( Objeto )** I.-: Autodesk a través de SONDA Uruguay S.A. donará a la facultad 125 licencias de Autodesk Education Master Suite 2014, que serán accesibles a estudiantes y docentes. de la Facultad de Ingeniería.

Adicionalmente se capacitará como máximo a 10 docentes en nuevas herramientas de Civil & Inventor Professional. La capacitación será en una Autodesk Training Center asignado. La duración de los cursos será de 20 horas.

II.- La Facultad de Ingeniería se compromete a la difusión de las recomendaciones sobre la utilización del software de acuerdo a las licencias legales correspondientes,



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA

URUGUAY

en este caso software educativo de Autodesk de descarga gratuita para estudiantes y docentes con fines educativos.

**TERCERO ( Obligaciones complementarias y limitaciones ).** Además de las propias de este contrato determinadas por su objeto, la Facultad de Ingeniería se compromete a:

- 1.- Realización de por lo menos 2 eventos, conferencias o seminarios o ciclo de charlas en temas de interés para ambas partes en un período de un año desde la firma del convenio.
- 2.- Difusión del presente convenio mediante página web y cartelera de la Facultad.

**CUARTO (Plazo):** El presente convenio comenzará a regir a partir de la fecha de la firma del mismo por los representantes de ambas partes y el plazo del mismo será de un año.

**QUINTO (Incumplimiento):** El incumplimiento de las obligaciones pactadas en este instrumento dará derecho a las partes de rescindir el presente instrumento con un preaviso de 72 hs cursado mediante telegrama colacionado, debiendo reintegrarse en ese plazo las licencias suministradas.

**SEXTO (Comunicaciones):** Se acuerda valor al telegrama colacionado para toda la comunicación entre las partes, excepto aquellas que la ley exige forma especial.

**SÉPTIMO (Domicilios especiales).** Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales a que diere lugar este contrato se establecen como domicilios especiales los enunciados ut-supra.

**OCTAVO (Competencia):** En caso de existir cualquier tipo de controversia respecto al presente contrato serán competentes para su dilucidación los Juzgados de Montevideo.

Y para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Montevideo.

  
Dr. Rodrigo Arocena  
Rector  
Udelar

  
Gerardo Cruz  
Vicepresidente  
SONDA URUGUAY S.A.

  
Dr. Ing. Héctor Cancela  
Decano  
Facultad de Ingeniería